



Acta N° 16 (S.L./24/07/2026)
Resolución CD N° 175-00-2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADOS/AS, CATEGORÍA PROFESOR ADJUNTO, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1151, Nota D. FACSO N° 210/2026, mediante la cual la Decana Lic. Ada Vera Rojas, solicita la apertura del Llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el ascenso al Escalafón Docente, específicamente para la categoría de Profesor Adjunto del Departamento de Sociología, y

CONSIDERANDO

La lectura en la sesión del Consejo Directivo, de la solicitud presentada por la Decana y Presidenta del cuerpo colegiado, de apertura de un concurso público de títulos, méritos y aptitudes para el ascenso a la categoría de Profesor Adjunto en el Departamento de Sociología de la FACSO-UNA. Dicha propuesta, formulada en cumplimiento con el Estatuto de la UNA y los reglamentos vigentes, destaca la importancia de la evaluación constante y la promoción docente como pilares para fortalecer la calidad educativa y el crecimiento profesional institucional.

La decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de autorizar el llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir 11 (once) docentes escalafonados, en la Categoría de Profesor Adjunto del Departamento de Sociología; de la FACSO-UNA.

La resolución CSU N° 0439-00-2021, de fecha 14 de julio del año 2021, "POR EL CUAL SE NOMBRA A PROFESORES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"; y la resolución CSU N° 0273-00-2019, Acta N° 7 (A.S. N° 7/10/04/2019) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL DEPARTAMENTO, CATEGORÍA Y ANTIGÜEDAD DE LA Prof. Mg. NERY FÁTIMA BENITEZ RAMIREZ. COMO PROFESORA ESCALAFONADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"; con las que se evidencia la existencia de docentes escalafonados en la categoría de profesor asistente con antigüedad requerida para promocionar en el escalafón docente consagrado en el artículo 102 del Estatuto vigente.

El artículo 106 del Estatuto vigente, que en lo pertinente dice: "...La categoría de profesor asistente se confiere por cinco (5) años de ejercicio. Cumplido este plazo el profesor deberá solicitar su ascenso de categoría o su confirmación solamente por un periodo igual, el cual podrá ser concedido previo nuevo concurso público y abierto de título, méritos y aptitudes" concordante con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución C.S.U. N° 0035/2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 16 (S.L./24/07/2026)
Resolución CD N° 175-00-2026

EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", el que transcripto dice: *"La convocatoria a la apertura de concurso para docentes escalafonados se realizará por Resolución del Consejo Directivo, previo estudio de la propuesta del Decano o a solicitud de la persona interesada"*, y con lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución C.S.U N° 507/2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", el que transcripto dice: *"La convocatoria a la apertura de concurso para docentes escalafonados se realiza por Resolución del Consejo Directivo, en base al estudio de la necesidad institucional por la Dirección Académica o a solicitud de la persona interesada"*.

La Resolución N° 0810-00-2025 POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

El artículo 56 del Estatuto que transcripto en lo pertinente dice: *"Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo inciso b.) Proponer al Consejo Superior Universitario el nombramiento de Profesores titulares, adjuntos y asistentes"* en concordancia con lo dispuesto en la Resolución C.S.U. N° 0036/2019 y la Resolución C.S.U. N° 507/2019, las que establecen como atribución del Consejo Directivo la convocatoria a la apertura de concurso para docentes escalafonados.

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

175-01-2026.-AUTORIZAR, el llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el ascenso al escalafón docente en 11 (once) cargos en la Categoría de Profesor Adjunto del Departamento de Sociología; de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.



Acta N° 16 (S.L./24/07/2026)
Resolución CD N° 175-00-2026

175-02-2026.-ESTABLECER, el cronograma del mencionado llamado a concurso, conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación del llamado a concurso en dos periódicos y en la página web institucional.	Miércoles 26/08/2026 al viernes 28/08/2026
Recepción de las postulaciones en la Secretaría de Facultad.	Miércoles 26/08/2026 al Martes 29/09/2026

175-03-2026.-ENCARGAR, a la Dirección Administrativa y Financiera de la FACSO-UNA las gestiones pertinentes para la publicación en dos periódicos de la capital durante tres (3) días.

175-04-2026.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

175-05-2026.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana